

ACTA DE LA LI REUNIÓN DE LA CONFERENCIA ESPAÑOLA DE DECANOS DE BIOLOGÍA (CEDB)- VALENCIA, 10 de Junio del 2010.

Siendo las 9:15h, se constituye la asamblea plenaria de la CEDB presidida por el Rector Magnífico Prof. Dr. D. Esteban Morcillo Sánchez, el presidente de la Conferencia, D. Antonio Miralles, el Decano anfitrión D. Vicente Roca Velasco, la Secretaria de la Conferencia D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Torres López, y con los siguientes asistentes (Anexo 1)

Toma la palabra el Sr. Rector que da la bienvenida a todos los asistentes, destacando la importancia que han tenido los decanos en la elaboración de los libros blancos y que han servido de base para la elaboración de los nuevos grados. Expresa que el proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior ha sido un proceso dilatado, con muchos cambios y de enorme importancia. Indica que la implantación de los nuevos grados en la Universidad de Valencia está finalizada y que ha sido una experiencia positiva.

El presidente toma la palabra y da las gracias al Rector como representante de la Universidad que nos acoge, así como al Decano de la Facultad por el trabajo realizado en la organización de la conferencia. Se despide el Rector y da comienzo a la sesión ordinaria con el orden del día que a continuación se relaciona:

1. **Aprobación, si procede, del acta anterior.** Se proponen las siguientes correcciones al acta: 1) corregir los errores detectados en algunos apellidos de los asistentes y 2) Incluir en el punto 8 que la coordinación de la presentación sobre el tema monográfico de evaluación del trabajo en grupo se encarga a Jordi Pérez y a Pedro Pablo Gallego
2. **Informe del presidente.** En primer lugar el presidente expresa su agradecimiento al Decano anfitrión, D. Vicente Roca Velasco. Informa que tras las elecciones a Decano que han tenido lugar en algunas Universidades han finalizado su mandato D. Ricardo Paniagua y D. Balbino Mancheño. El presidente agradece su participación en la Conferencia de Decanos y exalta su dedicación y amistad. Asimismo, da la enhorabuena a los nuevos representantes de estas dos universidades: Carmen Bartolomé (Universidad de Alcalá de Henares) y Núria Grané Teruel (Universidad de Alicante). Esta última no ha podido asistir y acude en representación de su universidad Andreu Bonet.  
Acuden a la Conferencia por primera vez ya que no han podido asistir los representantes de los respectivos centros:  
Miquel Ninyerola ..... Universidad Autónoma de Barcelona  
Emilia Botello ..... Universidad de Extremadura  
Juan José Martínez ..... Universidad de Navarra

A continuación informa que el Tribunal Superior de Justicia de Canarias ha hecho llegar hasta la conferencia de Decanos un oficio en el que solicitan información relativa a la competencias profesionales que tienen los biólogos para tratar temas ambientales. Puesto en contacto con el Colegio Oficial de Biólogos, se ha realizado un informe al respecto y se les ha enviado.

En relación con la próxima conferencia, se informa de que la sede será en Murcia, se agradece de antemano al decano de Murcia su disponibilidad para la organización de la misma. El decano de Murcia interviene en este punto para

responder que están encantados con la celebración de la conferencia y que cuenta con el apoyo institucional de la Universidad.

En relación con la página Web de la conferencia el presidente indica que el servidor está en la Universidad de Alcalá. En su intervención Carmen Bartolomé indica que está dispuesta a que siga allí alojada, pero que si alguien tiene expreso interés de hacerse cargo, por ella no habría ningún inconveniente. Asimismo, destaca que a la página Web le falta información y que habría que dinamizarla incluyendo links de interés para los biólogos como el Centro de Biología Molecular, Jardín Botánico, etc. También indica que hay disponibilidad de un becario en el decanato de Alcalá de Henares para ir actualizando y completando la información de la misma. Interviene Antonio Tormo para indicar que no hay un convenio específico con el becario, sino que se daba una asignación de 200 euros para mantenimiento de la página Web, tal como se refleja en la memoria económica presentada. Habría que estudiar la legalidad para efectuar el pago. Se deja para la siguiente conferencia la propuesta de asignación o pago al becario de la página Web. Al no haber más propuestas, se acuerda que la página Web de la conferencia siga alojada en el servidor de la Universidad de Alcalá de Henares.

3. **Informe Económico.** El tesorero de la Conferencia, Antonio Tormo indica que siempre se ha presentado el informe económico en diciembre pero que al hacerlo en esas fechas faltaban datos de la liquidación. Por ello, se han actualizado e incluido para esta conferencia en donde se presenta la liquidación del 2009 y liquidación a junio del 2010 (anexo II).
4. **Informe del presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Biólogos sobre la modificación de sus estatutos y otros aspectos relacionados con el ejercicio de la profesión.** El presidente cede la palabra a Pere Camprubí que viene acompañado por el tesorero y el representante del colegio oficial de Biólogos de Valencia. En su intervención agradece a las Universidades y en concreto a Antonio Tormo que hayan detectado discriminaciones a los biólogos para el ejercicio de la profesión y que lo pongan en conocimiento del Colegio para que puedan interponer los recursos correspondientes. Entre los puntos a tratar están el visado de proyectos, las directrices generales de los planes de estudio y el marco competencial del biólogo y la modificación de los estatutos del colegio oficial de biólogos. El visado de proyectos afecta a los actuales planes de estudio. El visado es un acto administrativo que garantiza que son colegiados y que se es competente en la materia y con las garantías para llevarlas a cabo. La ley omnibus en el punto 13 del artículo 5 dice que solo se revisarán aquellos proyectos que afecten a la seguridad física e integridad de las personas. Formalmente el colegio de biólogos ha planteado que los estudios ambientales afectan a la seguridad de las personas. El proyecto del Real Decreto está parado, además no va a cambiar nada con respecto a la situación que había sobre los visados. En relación a las directrices generales de planes de estudios, se ha instado al ministerio a que dicte las directrices generales para los estudios de biología, ya que es una profesión regulada. Si no contesta el ministerio se irá al contencioso-administrativo. Pere Camprubí recuerda que las alegaciones presentadas en su momento hizo que se recogiera los estudios de biología como profesión regulada. En la anterior conferencia se estableció la definición del biólogo y su presidente lo llevó a la reunión del Consejo General del Colegio de Biólogos. Nos presenta el texto aprobado (anexo III) en el que hay modificaciones respecto a lo que se acordó en

la anterior Conferencia de Decanos. Se consideró que en vez de hablar sobre materias se hiciera sobre competencias y contenidos. El presidente de la Conferencia de Decanos indica que el Colegio Oficial de Biólogos es libre para establecer sus estatutos. La Conferencia de Decanos ya hizo una propuesta al Consejo General sobre la definición de que es un biólogo y las materias propias de la biología. Sigue manteniendo su propuesta de eliminar las materias básicas y la de no incluir el marco social del ejercicio profesional e insta para que sea debatida otra vez en el Consejo General. Además le sugiere que no se haga distinción entre graduados y licenciados en biología. Considerar solo a los licenciados, cuyos planes se están extinguiendo, sería obsoleto.

5. **Resultados de la Encuesta sobre los planes de estudio del Grado en Biología. Análisis de la presencialidad y distribución de créditos.** El presidente agradece a Antonio Tormo el trabajo realizado en la elaboración de la encuesta y el análisis de los resultados. Entre los resultados analizados se destaca que en todos los planes de estudio a nivel nacional se ha respetado el porcentaje de presencialidad y no presencialidad. También la distribución de créditos teóricos-prácticos es homogénea entre las facultades que imparten el grado de biología. En la encuesta también se han analizado el tamaño de los grupos, la organización anual la evaluación, las características de la titulación como tasa graduación, tasa abandono y tasa eficiencia, así como las convocatorias anuales, oferta de plazas, y la dedicación del profesorado (ratio alumno/profesor, nº profesores requeridos).
6. **Propuesta y aprobación del tema monográfico sobre aspectos académicos de los estudios de grado y los ponentes para la próxima reunión de la CEDB.** El presidente da lectura al listado que se acordó en la anterior conferencia. Se propone como temas para la próxima reunión: el trabajo fin de grado y el plan de acción tutorial. En cuanto a los ponentes, en el trabajo fin de grado participarán la Autónoma de Madrid, la Complutense de Madrid y lo coordina la Universidad de Valencia. El plan de acción tutorial será coordinado por la Universidad de Jaén y participa la Universidad del País Vasco y la Universidad de Extremadura.
7. **Exposición y discusión del tema monográfico: La Evaluación del Trabajo de los Estudiantes en Grupo.** Tema monográfico realizado y presentado por Jordi Pérez y Pedro Pablo Gallego. Se plantea que el exceso de trabajos a los alumnos se puede compensar mediante el trabajo en grupo, debe existir la coordinación entre los alumnos, la coordinación del profesorado y la optimización del tiempo. Entre las ventajas que supone el trabajo en grupo se destaca la adquisición de competencias básicas y transversales y la coordinación del profesorado. Pero también se analizan los inconvenientes que presenta como la posibilidad de fraude (copia), la participación desigual de los alumnos participantes y la dificultad en el proceso de evaluación. Hay que considerar la organización dentro del grupo mediante la asignación de responsabilidades dentro del grupo y de carácter rotativo que permita la implicación de todos los integrantes. También hay que tener en cuenta la optimización temporal mediante cronograma puesto en conocimiento a profesores y alumnos para no hacer coincidir las actividades.
8. **Turno final de intervenciones.** Se hace mención a la experiencia que existe a nivel nacional sobre el cambio de la convocatoria de exámenes de septiembre y su paso a junio/julio. Aproximadamente en el 70% de las facultades ya no está la

convocatoria de Septiembre. El presidente cree que es un tema que vale la pena tratarlo como punto de orden del día en la siguiente conferencia.  
Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 18 horas y 20 minutos del día de la fecha.

Da fe

la secretaria

Fdo.: M<sup>a</sup> Isabel Torres

## ANEXO I

UNIVERSIDAD	REPRESENTANTE
Univ. Autónoma de Barcelona	Miquel Ninyerola
Univ. Complutense de Madrid	Antonio Tormo Garrido
Univ. de A Coruña	Horacio Naveira Fachal
Univ. de Alcalá de Henares	Carmen Bartolomé
Univ. de Alicante	Andreu Bonet Jornet
Univ. de Córdoba	Manuel Blázquez Ruiz
Univ. de Extremadura	Emilia Botello Cambero
Univ. de Girona	Xavier Vila Portela y Rosa Peracaula
Univ. de Granada	Carmen Marco de la Calle
Univ. de Jaén	María Isabel Torres López
Univ. de La Laguna	Juan Felipe Pérez Francés
Univ. de León	Blanca Razquín Peralta
Univ. de les Illes Balears	Antoni Miralles Socías
Univ. de Málaga	Begoña Bautista Bueno
Univ. de Murcia	José Meseguer Peñalver
Univ. de Navarra	Juan José Martínez Irujo
Univ. de Oviedo	Tomás Emilio Días González
Univ. Rey Juan Carlos	Ana María Sánchez Alvarez
Univ. de Salamanca	Manuel Manso Martín
Univ. de Santiago	Jaime Gómez Márquez y M <sup>a</sup> Luz González Caamaño
Univ. de Sevilla	Francisco Gil Martínez
Univ. de Sevilla	Javier Moreno Onorato
Univ. de Valencia	Vicente Roca Velasco
Univ. de Vigo	Pedro Pablo Gallego
Univ. del País Vasco	Alicia Muela
Univ. Pompeu Fabra	Jordi Pérez Sánchez
Colegio Oficial de Biólogos	Pere Camprubi
Colegio Oficial Biólogos VLCIA	Gerardo Urios Moliner

## ANEXO II

## CONFERENCIA ESPAÑOLA DECANOS BIOLOGIA LIQUIDACIÓN 2009

<b>SALDO 2008</b>		<b>17.467,02</b>
	01/01/2009 a 31/12/2009	<b>5.265,01</b>
<b>ENTRADAS</b>	28 Cuotas CEDB 2009 (150 €/año)	4.200,00
	Actividades Acompañantes L Conferencia	1.050,00
	Retrocesión Comisiones Bancarias	15,01
	01/01/2009 a 31/12/2009	<b>13.299,84</b>
<b>SALIDAS</b>	4 Liquidaciones Trimestrales Bancarias	40,04
	Mantenimiento página web	200,00
	Contribución Extraordinaria (Córdoba, marzo 2009)	1.506,32
	Alojamiento exdecanos (Córdoba, marzo 2009)	3.787,18
	Contribución XLIX (Pamplona, junio 2009)	3.012,32
	Contribución L (Alcala de Henares, diciembre 2009)	3.012,32
	Actividades Acompañantes L Conferencia	1.203,33
	Regalos Antonio Rios y Luis Corral	538,33
	<b>LIQUIDACION</b>	31 diciembre 2009
<b>PENDIENTE</b>	Cuota Acompañantes UA L Conferencia (Alcalá)	300,00
	Actividades acompañantes UA L Conferencia (Alcalá)	-300,00

11 junio 2010



fdo Antonio Tormo Garrido

Tesorero CEDB

## CONFERENCIA ESPAÑOLA DECANOS BIOLOGIA LIQUIDACIÓN 2010

<b>SALDO 2009</b>		<b>9.432,19</b>
	01/01/2009 a 10/12/2009	<b>7.050,00</b>
<b>ENTRADAS</b>	26 Cuotas CEDB 2009 (250 €/año)	6.500,00
	Cuota Acompañantes L Conferencia (Alcalá Henares)	300,00
	Cuota Acompañantes LI Conferencia (Valencia)	250,00
	01/01/2010 a 31/12/2010	<b>737,37</b>
<b>SALIDAS</b>	2 Liquidaciones Trimestrales Bancarias	21,11
	Mantenimiento página web	203,35
	Sello CEDB (3)	102,09
	Sobres CEDB	107,47
	Actividades Acompañantes L (Alcalá Henares)	303,35
	<b>LIQUIDACION</b>	2 junio 2010
	Contribución LI (Valencia, junio 2010)	-3.000,00
<b>PENDIENTE</b>	Eventos LI (Valencia, junio 2010)	-250,00
	3 Cuotas CEDB 2010 (250 €/año)	750,00

11 junio 2010



fdo Antonio Tormo Garrido

Tesorero CEDB

## ANEXO III

### CAPÍTULO II

#### De la adquisición, denegación y pérdida de la condición de colegiado

##### Artículo 6. Miembros del Colegio.

1. Se define como biólogo el titulado universitario que acredite poseer conocimientos suficientes desde el nivel bioquímico y subcelular al de poblaciones y ecosistemas, todo inclusive, y esté inscrito en el Colegio correspondiente.
2. Podrán ser colegiados los ciudadanos españoles y extranjeros que acrediten, mediante las formas legalmente establecidas, estar en posesión del título oficial de Licenciado en Biología, o bien los títulos oficiales que se homologan a éste, de acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 1954/1994, de 30 de septiembre, sobre homologación de títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales, creado por el Real Decreto 1497/1987 de 27 de noviembre. También podrán ser colegiados de un Colegio, los ciudadanos españoles y extranjeros que acrediten poseer un título oficial de graduado en Biología. También aquellos que acrediten poseer un título oficial de grado, cualquiera que sea su denominación, que incluya en el correspondiente Suplemento Europeo al Título competencias y conocimientos en Bioquímica, Citología e Histología, Microbiología, Genética, Fisiología Vegetal, Fisiología Animal, Botánica, Zoología, Ecología, Bioestadística, Física, Química, Geología y Marco Social del ejercicio profesional del biólogo y Elaboración y redacción de Proyectos.
3. Asimismo, se podrán integrar también en el Colegio Oficial de Biólogos aquellos Licenciados y Doctores en Ciencias Naturales que hayan sido miembros de las asociaciones de Licenciados en Ciencias Biológicas, o estén integrados en las secciones profesionales de Biólogos de los Ilustres Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias.
4. Podrán ser colegiados todos los españoles y extranjeros que acrediten, igualmente de modo legal, estar en posesión de un título universitario superior, de carácter oficial, expedido por una Universidad extranjera, con la que las autoridades educativas españolas tengan establecido un Convenio de reciprocidad académica con los títulos mencionados en el párrafo anterior, o bien que le sea convalidado u homologado oficialmente por el título oficial de Licenciado o Graduado en Biología. Para obtener la colegiación, además de demostrar estar en posesión de las titulaciones antes referidas, se deberá solicitar a la Junta de Gobierno, ya sea directamente o a través de la Delegación, y abonar la cuota de inscripción y la parte proporcional de la cuota anual ordinaria.